



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-081-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CVD-2017-0893-M, del 24 de abril de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se analice y otorgue la correspondiente autorización para la emisión de la Orden de Rectorado con la designación del nuevo Coordinador de Investigación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I, para lo cual remite la terna con los nombres de los señores profesionales que podrían optar por el cargo antes mencionado;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-0822-M, del 26 de abril de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando No. ESPE-CVD-2017-0893-M, solicita al Infrascrito, conforme lo que determina el articulado 53 literal I, del Reglamento Orgánico de la Universidad, y en atención al pedido del Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, con memorando No. ESPE-CVD-2017-0893-M, se designe Coordinador de Investigación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria del IASA I, y se expida la respectiva Orden de Rectorado a favor de uno de los profesionales de la terna remitida por el Departamento;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I, "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Dr. Jorge Washingtón Ron Román, PhD, Coordinador de Investigación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las ordenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación

CÓDIGO: SGC.DI.172
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 01/11/2016

y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, Directora de la Unidad de Gestión de la Investigación, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Urellana
CRNL C.S.M.



ERP/D/JCBC/MVS